## Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9041 — Hutchison/Wind Tre)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 253/11)

1. El 12 de julio de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo (¹).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

- CK Hutchison Holdings Limited («Hutchison», Hong Kong).
- Wind Tre S.p.A. («Wind Tre», Italia).

Hutchison adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Wind Tre.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

- 2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:
- Hutchison: servicios portuarios y conexos, comercio minorista, infraestructura, energía y telecomunicaciones.
- Wind Tre: telecomunicaciones móviles y fijas en Italia.
- 3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
- 4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9041 — Hutchison/Wind Tre

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea Dirección General de Competencia Registro de Concentraciones 1049 Bruxelles/Brussel BELGIQUE/BELGIË

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).